



ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

72ª SESIÓN ORDINARIA
Lunes 29 de enero de 2024

Asistentes:

Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Sr. Luis Cordero Vega
Presidente de la Excma. Corte Suprema	Sr. Ricardo Blanco Herrera
Fiscal Nacional del Ministerio Público	Sr. Ángel Valencia Vásquez
Subsecretaria de Derechos Humanos (S)	Sra. Carla Moscoso Rojas
Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública (S)	Pablo Aranda Aliaga
Subsecretario de Justicia	Jaime Gajardo Falcón
General Director de Justicia y Auditor General de Carabineros	General Jaime Elgueta Burgos
Jefa del Dpto. Jurídico Policía de Investigaciones de Chile,	Prefecta Inspectora Marisel Gárate Vergara
Consejera Colegio de Abogados	Tatiana Vargas Pinto
Sudirector Operativo Gendarmería de Chile	Víctor Provoste Torres
Representante Servicio Nacional de Menores	Cecilia Salinas Hernández
Directora Implementadora Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Rocío Faúndez García
Secretaria Ejecutiva	Macarena Cortés Camus



Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 ter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación efectuada por la secretaria ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortés Camus, por especial encargo del Presidente de la Comisión, señor Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Tabla:

Para la presente sesión ordinaria se fijó la siguiente tabla:

- 1. Aprobación del acta de la sesión N° 71 de fecha 11 de diciembre de 2023.**
- 2. Cuenta de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal del año 2023**
- 3. Propuestas 2024**
- 4. Calendario de reuniones 2024**

Sesión:

Saludos y palabras de bienvenida del **Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega**, quien agradece la asistencia de todos los presentes a esta sesión.

Seguidamente, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, introduce los temas de la Comisión, pasando al primer punto de la tabla.

- 1. Aprobación del acta de la sesión N° 71 de fecha 11 de diciembre de 2023.**

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, propone aprobar el acta de la sesión N°71, que se llevó a cabo el día 11 de diciembre de este año, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 del D.S. N° 22, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.534, que crea esta Comisión, la que se aprueba por la unanimidad de los asistentes

De acuerdo a lo informado por la secretaria ejecutiva se recibieron observaciones a la propuesta de acta, las que fueron recogidas y se volvió a remitir a todas las instituciones. No existiendo nuevas observaciones, se da por aprobada el acta de forma unánime.

- 2. Cuenta de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal del año 2023.**

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega da la palabra a la secretaria ejecutiva de la Comisión, Sra. Macarena Cortes C., para dar cuenta del trabajo realizado.

La secretaria ejecutiva saluda a los presentes. Comienza señalando que durante el año 2023 se realizaron las seis sesiones ordinarias que están establecidas por ley, que son bimensuales.



Los temas de mayor relevancia que fueron tratados por esta comisión son los que se señalan en la lámina proyectada:

1. Implementación de la Ley N°21.057, que regula las entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales, y la detección de los nudos problemáticos que ya teníamos con esta reforma en régimen.
2. Informe diagnóstico del sistema de justicia en el ámbito de audiencias remotas o semipresenciales, a propósitos de ciertos plazos que estaban establecidos en la ley que la reguló durante el tiempo de pandemia del Covid-19.
3. Presentación de proyecto de ley que “Establece un nuevo Código Penal”.
4. Protocolo investigativo interinstitucional de Explotación Sexual Comercial de NNA.
5. Proceso de implementación de la Ley N°21.527, que es la ley que modifica la ley de Responsabilidad Penal Adolescente y crea el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.
6. Presentación del Trabajo de la Subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente.
7. Propuesta de Protocolo para resguardar a las defensoras y defensores de DDHH
8. Protocolo en caso de fugas de establecimientos penitenciarios, que era un tema que venía pendiente de años anteriores.
9. Presentación de agenda legislativa priorizada en materia de seguridad.
10. Presentación del Primer Informe de Política Criminal y Seguridad Pública del país. (CESC)

La Secretaria Ejecutiva indica que la Comisión Nacional encomienda el trabajo en ciertas subcomisiones los productos que son presentados, y las subcomisiones que estuvieron activas durante el año 2023 son las siguientes:

1. Subcomisión coordinación del funcionamiento de la Entrevista videograbada.
2. Análisis estadístico de prisión preventiva e internación provisoria.
3. Subcomisión de implementación de la Ley N°21.527.
4. Subcomisión de crimen organizado y corrupción.
5. Subcomisión explotación sexual comercial de NNA.
6. Subcomisión Justicia Post Covid, que es la que se refiere a las cargas de trabajo de tribunales y las audiencias telemáticas y semipresenciales.
7. Subcomisión Protocolo de Fugas de recintos penales.
8. Subcomisión Sistema de Protección para defensores de derechos humanos y ambientales, comunicadores y operadores del sistema de justicia.
9. Subcomisión ADN CODIS y verificación de identidad.

Vamos a pasar rápidamente por el trabajo de las subcomisiones, en relación con los avances del 2023 y las proyecciones del 2024.

Con relación a la **Subcomisión de Entrevista Videograbada**, esta es una subcomisión que funciona regularmente hace algunos años. Es el espacio de encuentro entre todas las

instituciones que tienen funciones dentro del sistema, y por lo tanto hay funciones que son permanentes que son las de coordinación a nivel nacional, el apoyo a la coordinación a las comisiones que funcionan en cada una de las regiones, las cuestiones relativas a la acreditación y revalidación de acreditadores, así como las cuestiones relativas a la formación inicial y continua de los entrevistadores.

De la misma manera se ha trabajado en la actualización de lineamientos técnicos, específicamente al Protocolo de la letra i) del artículo 31 de la ley que se refiere a estándares metodológicos y técnicos para la entrevista investigativa videograbada y declaración judicial. Se avanzó recogiendo la opinión de las distintas instituciones respecto de la revisión del reglamento de la ley, que es una tarea pendiente, que está establecida por ley y que lo que procede durante el 2024 es tomar definiciones sobre cuáles son las modificaciones reglamentarias que se incorporarían.

Se realizó la evaluación anual, que también es una medida dispuesta por la ley que se ejecuta año a año. Se terminó el estudio de “Plan piloto para el levantamiento de la opinión de NNA en el contexto de evaluación de entrevistas videograbadas “. Recordemos que esta fue una de las observaciones que se hizo a la primera evaluación anual por parte de la Defensoría de la Niñez y a pesar de ser un tema que éticamente es bien complejo de manejar, porque se trata de NNA que han sido víctimas de delitos, se ha trabajado en incorporar una metodología para poder levantar esa información e incorporarla en la evaluación. También comprendiendo que uno de los elementos en que hay que poner énfasis, y ha habido dificultades en las distintas instituciones, es en la mantención en el rol de las personas que ejecutan el rol de entrevistador/a por distintos motivos. Se inició un estudio relacionado con el fenómeno de la deserción de la personas que ejercen el rol de entrevistador/a de la Ley N°21.057 a fin de poder determinar cuáles son las medidas que se pueden tomar institucionalmente para evitar esta rotación de personas que ya han sido formadas en esta línea y entendiendo que esta función causa un desgaste en su ejercicio que es lo que hemos visto que ha sucedido a lo largo de los años.

También en términos de difusión se publicó el librito de “Niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves” y se trabajó en el plan de acción que fue encomendado por esta institución justamente a propósito de una sesión donde se vieron los nudos críticos que estábamos viviendo a propósito de un año de la implementación de la ley a nivel nacional. También se ha continuado con el trabajo interinstitucional, con el Servicio de Protección Especializada, Unicef y los programas de representación jurídica.

Para el año 2024, además de las funciones que ya están arraigados en la comisión, que ya comenté y junto a lo señalado en relación con el reglamento, corresponde avanzar en la validación del protocolo referido a la letra i), y también corresponde avanzar en la actualización

y validación del protocolo de la letra d) que se refiere a los estándares de coordinación interinstitucional para la adecuada cobertura territorial a nivel provincial y regional. Corresponde también la evaluación anual, y como una medida nueva es que se ha propuesto trabajar en el diseño e implementación de un curso de formación on line para que pueda quedar disponible de forma permanente para todos los actores institucionales y también para los actores de otras instituciones que dicen relación con la prevención secundaria.

Dentro del plan de trabajo 2024-2025 que tenemos con Unicef, además de dar continuidad al trabajo de la guía para el cuidado para prevenir la victimización secundaria, se iniciará un trabajo en relación con la detección de nudos críticos para la investigación y sanción de delitos sexuales contra NNA considerando el enfoque de género. Consideramos que esto puede dar insumos relevantes para la toma de definiciones por parte de esta comisión. Se continuará además con los talleres de transferencia técnica que se hacen permanentemente.

Una segunda Subcomisión que tuvo un trabajo durante el año 2023 es de **Análisis Estadístico de la Prisión Preventiva e Internación Provisoria**. Se dio cuenta a esta comisión del último informe que trabajó la Subcomisión, al cual se le realizaron diversas observaciones, sobre todo para poner en contexto el funcionamiento del sistema. A propósito de estas observaciones la subcomisión se reunió y acordó una metodología de trabajo nueva que permitiera tener un informe anual del comportamiento de la prisión preventiva e internación provisoria en base a ciertos datos, como por ejemplo, el tipo de delito, el tipo de audiencias que se decretan, si es apelada o no apelada, si se trata de chilenos o extranjeros, entre otras variables.

Lo que correspondería ahora, y que se ha estado trabajando, es en la definición de la metodología y en la recopilación de datos. Y durante el 2024 se espera dar el primer reporte anual, para que sea aprobada la metodología u observada en su caso y con eso tener una propuesta que pueda ser compartida para poder analizar permanentemente como va evolucionando esta materia.

Otra materia que fue de gran relevancia durante el año 2023 fue **la implementación de la Ley N°21.527**, ya que en enero comenzamos con la vigencia del Servicio de Reinserción Social Juvenil y hubo muchas materias en término a las reformas sustantivas que se incorporaron a la Ley N°20.084 y también a las reformas que se introducían a las distintas instituciones.

Se trabajó en todo lo relativo a formación, tanto la que realizó cada una de las instituciones de manera particular, y el diseño y ejecución de la capacitación interinstitucional. Estimamos que fue un trabajo que fue muy bien valorado por las distintas instituciones. También se comenzó a trabajar en las tareas de formación para la zona centro y sur. Recordemos que eran

cinco (5) regiones en la primera etapa, pero en la segunda etapa ya son 7 regiones, y en la última etapa si bien son pocas, es donde está más del 50% de la población concentrada. Se está avanzando en ese sentido, también se trabajó en la definición de los actores especializados de la zona norte, y en los protocolos de trabajo que se iban a tener en las salas especializadas, en aquellos lugares donde tenía, o en la gestión de agenda por las distintas jurisdicciones.

Se trabajó también en el contexto de esta subcomisión los contenidos del informe técnico y también los protocolos de trabajo para poder solicitar emitir ese informe técnico y también se revisaron aquellos segmentos o acápites del reglamento de la Ley N°20.084 que tienen atinencia los actores del sistema de justicia. Por último, se socializaron también todos los contenidos administrativos de la nueva institucionalidad, como por ejemplo; el expediente único de ejecución, los planes de intervención, los procesos licitatorios y el protocolo de mediación.

Lo que corresponde para el año 2024, es hacer seguimiento e ir levantando todos aquellos nudos críticos que se vayan dando en la zona norte, a propósito de la aplicación de las nuevas normas para poder poner en común algunos criterios de interpretación y solución que vayan siendo necesarios. Corresponde también la implementación de todas las normas en la zona sur, esto es, de la región del Maule a Magallanes, con los mismos acápites señalados anteriormente; formación, coordinación de actores especializados y también corresponde planificar con mayor tiempo que lo que ocurrió en la zona norte, todo el proceso de capacitación interinstitucional correspondiente a la macrozona sur.

Otra de las comisiones que tuvo algunas reuniones durante el año 2023, fue la de **crimen organizado y corrupción**. Básicamente se rindió un primer informe que lo que hizo fue levantar los distintos delitos que estaban asociados de acuerdo al criterio de las distintas instituciones en relación con crimen organizado. Luego se realizó un análisis cuantitativo de cada una de las instituciones de levantamiento de información que tenían sobre esta materia, un análisis de los nudos críticos y también el seguimiento de la agenda de seguridad que tiene modificaciones que tienen impacto institucional en relación a esta materia.

En relación a la planificación del año 2024, y también en consideración a que hay distintas instancias de coordinación que están tratando esta materia, y que el propósito siempre es no duplicar esfuerzos sino más bien, abordar cuestiones que no se estén abordando en otros espacios, es que el propósito sobre todo es centrarnos en aquellos impactos institucionales que tenga la implementación de estas distintas normativas que se han aprobado durante el último año, y a propósito de esto viene una propuesta hacia el final de la presentación.

En relación a **Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes**, hemos visto que es un tema que está permanentemente en la opinión pública, y es un asunto de la mayor gravedad, por lo tanto, se definió por parte de la Subcomisión trabajar en un protocolo Interinstitucional investigativo. Este trabajo fue liderado por el Ministerio Público durante todo el año, se acordó el protocolo con las distintas instituciones. Hay algunos trámites institucionales que por la dinámica de cada una de ellas que está representada en la Comisión son distintos, entonces tenemos pendiente en este caso en particular la aprobación del pleno de la Corte Suprema, para poder iniciar la segunda fase de implementación, que esta asociada a procesos de capacitación regionales.

Lo que se ha definido para el año 2024, es trabajar en base a dos subcomisiones. Una que va a estar orientada a las capacitaciones regionales (liderada por el ministerio público) y otra orientada a establecer brechas que sean necesarios poder presentar a la comisión para poder mejorar la persecución penal y en definitiva la sanción de este tipo de delitos (liderada por el Ministerio de Justicia).

Respecto al **fortalecimiento institucional para abordar situaciones de fuga de los recintos penales**, este era un tema que venía ya hace bastante tiempo viéndose por la Comisión y no se había podido cerrar el protocolo que se había estado concordando producto de algunas observaciones institucionales. Sin embargo, se llegó al acuerdo ya de este protocolo de trabajo, y también estamos a la espera de los trámites propios de cada institución para poder suscribir el protocolo y con eso ya daríamos por finalizado el trabajo de esta Subcomisión.

En relación con el **sistema de protección para defensores de derechos humanos y ambientales**. Esta es una subcomisión que ha sido liderada por la subsecretaría de derechos humanos, a propósito de la suscripción del acuerdo de Escazú se hizo necesario avanzar en esta materia. Se generó una subcomisión que ha estado trabajando todo el año recogiendo información de experiencia comparada y también con las asesoría de organismos internacionales, se llegó a un acuerdo de propuesta de Protocolo y se están resolviendo las últimas observaciones que fueron entregadas por el Ministerio Público, que deberían estar resueltas en el corto tiempo porque en el grueso del protocolo ya hay un acuerdo para poder avanzar.

Por tanto la proyección del trabajo 2024 es primero suscribir el Protocolo y trabajar en la implementación y seguimiento del mismo.

Como les comentaba durante este año, se reactivó con fuerza el trabajo de la **subcomisión ADN CODIS y verificación de identidad** puesto que el propósito de esta subcomisión es

potenciar el ingreso de información y el uso del registro de ADN, cuestión que evidentemente se ve como necesaria en este periodo. Se ha avanzado en la identificación de brechas y nudos tecnológicos en las distintas instituciones que forman parte del sistema, también en los nudos críticos para poder recopilar la información en el sistema y en la actualización del software, que es una cuestión que esta pendiente hace bastante tiempo porque es una gestión que hay que hacer con el FBI. Se realizaron varios operativos de toma de muestra de ADN para penados en el sistema abierto por parte de gendarmería con el objeto de ir engrosando la información que esta dentro del registro.

La planificación para el año 2024 es seguir fortaleciendo la actualización del software que es algo necesario para el mejor funcionamiento, e ir disminuyendo las brechas tecnológicas que es parte de las dificultades que tenemos para que el sistema pueda funcionar de mejor manera y pueda ser de mayor utilidad para los distintos actores del sistema.

Por último, en lo que dice relación con las subcomisiones esta la **fortalecimiento del sistema de información de justicia penal- COVID 19**. Esta subcomisión tenía dos instancias de trabajo, uno que era el análisis de la sobrecarga de trabajo de los tribunales a propósito de la suspensión de audiencias y otra que decía relación con como se realizaban y como había respeto a todas las garantías en las audiencias remotas y semipresenciales. Una cuestión que ha aparecido como preocupación durante el último tiempo, ha sido la cantidad de audiencias que son reagendadas. Por lo tanto, se convocó la semana pasada a esta subcomisión, para comenzar a abordar esta materia. Lo que se acordó fue primero empezar a realizar un análisis cuantitativo, porque no tenemos claridad si bien las distintas instituciones tienen apreciaciones cualitativas o datos parcelados, lo que no tenemos claridad es si es una situación que tenemos a nivel nacional o está concentrada en algunas jurisdicciones. También determinar si esto se da en algunas audiencias en particular o es una cuestión que tenga mayor implicancia. Lo que definió la subcomisión fue tener primero este análisis cuantitativo, para luego con ese panorama claro entrar a las posibles causas que no las vamos a encontrar en las bases de datos, y por lo tanto, tenemos que acordar una metodología para hacer un análisis de las causas, y con eso presentarlo a la Comisión a fin de poder sugerir la toma de algunas definiciones que pueden ser de gestión primero, y si es necesario de alguna otra índole también poder analizarlas y tomar decisiones en torno a ellas.

A propósito del análisis de lo que ha sido la agenda legislativa durante el año 2023, que ha sido muy profusa en relación a la aprobación de leyes que tienen impacto en el funcionamiento del sistema de justicia y siendo una de las funciones de esta comisión la capacitación interinstitucional, se propone a la comisión elaborar y desarrollar un plan de capacitación interinstitucional para poder tener algunos criterios comunes o poder compartir el análisis de la

aplicación y análisis de estas leyes que han generado cambios sustantivos y procedimentales en el sistema de justicia.

Por último, señalar que durante el año 2024 está la calendarización de las reuniones que son las establecidas por ley de carácter bimensual, sin perjuicio de cualquier reunión extraordinaria que a sugerencia de cualquier institución se pueda generar en cualquier momento del año. Las fechas son; marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero(balance).

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Luis Cordero Vega, retoma la palabra señalando que entiende que existen dos protocolos pendientes de suscripción y uno cerrado. La Secretaria Ejecutiva, Sra. Macarena Cortés C., señala que además del Protocolo de Fuga, y el de Explotación también se encuentra pendiente el Protocolo de Mediación que ya está aprobado por todas las instituciones pero falta el acto formal. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, consulta si con la suscripción de los Protocolos se termina el trabajo de la Subcomisión. La secretaria ejecutiva informa que en el caso del protocolo de Explotación no, porque va aparejado un proceso de capacitación y de detección de brechas, el de fugas si termina.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, consulta si en la sesión de marzo se estaría en condiciones de ser suscritos estos Protocolos. La secretaria ejecutiva señala que se espera que si pero en ambos casos está pendiente su revisión por el pleno de la Corte Suprema y en la medida que pueda ser llevado al pleno y no existan más observaciones se podría ver en la sesión de marzo. En el caso del Protocolo de Defensores de Derechos Humanos sólo se encuentran pendientes pequeñas observaciones de parte del Ministerio Público.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos le solicita a las instituciones su colaboración para que los protocolos referidos puedan ser revisados en la sesión del marzo.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos señala tener dos propuestas adicionales, en lo que refiere a la subcomisión de ADN CODIS donde existe una brecha bastante significativa, en materia de tecnología y presupuesto. En ese sentido solicita que para la sesión de marzo ADN CODIS tenga un espacio específico ya que se aprobó un presupuesto específico para el SML en este tema, es un tema muy sensible también para el Ministerio Público. Es un tema muy importante para el Ministerio Público porque llevamos mucho tiempo en relación a pericias referentes a casos y hay que tomar una decisión. La secretaria ejecutiva señala que las brechas están en tecnología y en el atraso de la codificación de pericias que van quedando pendientes, o sea la toma de muestras que ya están pero que no son posibles de codificar, entonces si hay un tema presupuestario que no es menor.

El Sr. Fiscal Nacional señala que según él entiende, también hay problemas de atrasos con la toma de muestras de los sentenciados, no sólo el tema de la tecnología disponible sino también el tema de verificación y citación para toma de muestras, y también una demora en el análisis de datos, no es sólo un tema tecnológico. Este tema de la demora, condicionada a la pena sustitutiva a la toma de muestra, si ni siquiera podemos citar al sentenciado a la toma de muestra, mal podemos entonces constatar algún incumplimiento en la comparecencia para aquello y en consecuencia nunca se va poder configurar la circunstancia que signifique una revocación o una remisión de la pena sustitutiva. Entonces, la prontitud de la citación también es relevante.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos solicita que en la reunión de marzo, contáramos con todos los datos de las brechas de pericias pendientes. El Fiscal Nacional además señala que ha habido esfuerzos conjuntos entre la fiscalía y el Servicio Médico Legal para realizar operativos y que han sido muy exitosos, no estamos en el caso que los sentenciados al ser citados no concurre, al contrario tenemos altas tasas de concurrencia.

Se propone además que se invite a la Directora del SML. El Subsecretario señala que hay un plan para acortar las brechas desde el Servicio y sería interesante que se expusiera.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos señala que el otro tema es sobre justicia “post covid”. Nosotros hay tenemos dos temas, uno el de reagendamiento, relevado por el Fiscal Nacional, y reformas legales. En esta misma comisión hemos insistido en la importancia, con alguna distancia entre algunas instancias pero hay un punto de equilibrio, de mantener algunas audiencias telemáticas principalmente por razones de seguridad. En los temas de reagendamiento tenemos un problema que tiene distintos orígenes y que impactan en el sistema de justicia, entonces hay que tener claridad sobre cuanto de ese efecto es normalización post covid, cuanto es aumento de carga de trabajo, ya que las soluciones para uno u otro caso son distintas. Sé que se reactivó el trabajo de la subcomisión, pero pediría que sobre este punto tratásemos de tener cierta prioridad. Porque lo que se ha conversado con el Ministerio Público y el Poder Judicial, es distinguir temas de gestión y cuáles requieren de reformas legales.

El Fiscal Nacional solicita que este tema sea tomado con el sentido de urgencia señalado, porque estamos en pleno proceso de discusión que se va a iniciar según lo que se ha manifestado en marzo, respecto de la ley de fortalecimiento. Es probable que en la discusión de esta ley van a surgir posiciones de que la ley debe llevar aparejado el fortalecimiento de las demás instituciones, pero para poder tener claridad es necesario saber si por ejemplo todas estas postergaciones obedecen a aumento de ingreso o a rezagos.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos señala que ahí hay un punto que le interesa agregar es que el proyecto de ley de fortalecimiento del Ministerio Público, que hoy se discute en el senado en la comisión de constitución, ahí se requirió evaluar cuál es el impacto del fortalecimiento del Ministerio Público en las demás instituciones. Hubo una sesión en específico donde citaron a todas las instituciones del sistema de justicia para saber los efectos que esto podría tener pero sobre todo, para conocer protocolo de actuación conjunto. Por ejemplo, banco unificado de datos.

Hay algunos de esos temas que tienen que ver con nosotros, y otros que se deben desarrollar en otro lugar, de modo de no duplicar cosas.

Lo segundo -continúa el Ministro de Justicia y Derechos Humanos- es que hay algunas reformas legales en tramitación, y en esto me permito justificar la última de las propuestas, durante el último año hemos tenido reformas muy significativas en muy poco tiempo, y hay algunos que están en trámite. Se han utilizado distintos criterios en estos proyectos debido a la premura de la tramitación legislativa, además de esas reformas hay una que es conocido como proyecto de reincidencia, aunque de reincidencia le queda bastante poco, y que en rigor es una mini reforma procesal penal.

Lo que hemos conversado es que sería conveniente utilizar la facultad que tiene la comisión de establecer protocolos y mecanismos de capacitación interinstitucional, el sistema de justicia penal se implementó en un contexto de capacitación interinstitucional. Probable esto no sea específicamente capacitación, sino trabajo en conjunto en post de converger en elementos que está mirando cada una de las instituciones

La última capacitación interinstitucional que hicimos a propósito de la implementación de el Servicio de Reinserción Social Juvenil y las modificaciones a la ley 20.084, que fue muy acotada pero muy positiva para todas las instituciones, a nosotros nos parecería conveniente avanzar en un plan de capacitación teniendo en consideración estas reformas y otras que va a salir que es el proyecto de reincidencia. Nuestro interés es proponer que dentro del plan de actividades nosotros pudiéramos trabajar en una subcomisión para trabajar en un plan de capacitación que aborde a todos los miembros de la comisión, considerando también a las policías y gendarmería, y por supuesto al colegio de abogados. Hay una segunda reforma, que comenzó proponiendo la supresión de las audiencias telemáticas, es un tema un poco mayor que excede esta comisión, pero el ministerio de justicia considera que hay algún tipo de audiencia telemática, que es eficiente para la gestión de casos, (familia, laborales) y eso impide que las audiencias se suspendan o reprogramen. En materia del sistema de enjuiciamiento criminal, tenemos un consenso específico sobre los temas de seguridad. Esta reforma tiene dos dimensiones que son

distintas, una para el sistema de enjuiciamiento criminal que tiene que está resuelto en reincidencia y otro para el resto del sistema de justicia, que probablemente será más lento.

Entonces, si les parece bien podemos trabajar en una agenda en materia de capacitación. En el proyecto de reincidencia se abordan cuestiones sobre juicio abreviado, la oralidad, entre otras. Los comisionados de manera unánime aprueban la idea.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos le solicita a las instituciones su colaboración para la revisión de los Protocolos pendientes. El Presidente de la Corte Suprema consulta si ya se han despachado los protocolos para que sean revisados por la Corte. La secretaria ejecutiva señala que el Protocolo de Explotación ya está despachado, y se remitirá el oficio conductor. El de Protocolo de fugas se ha recién despachado. El Presidente de la Corte señala que espera que estos Protocolos se revisan en marzo cuando los ministros estén de vuelta de sus vacaciones.

El Defensor Nacional (S) solicita la palabra y comenta que a modo informativo la defensoría Penal Pública realizó un levantamiento respecto de los reagendamientos. Tema que había sido analizado por el año 2021, donde tuvieron más de un millón cien mil audiencias. El año 2023, aumentó el número de representados en relación al año 2022, pero tuvieron una baja en las causas en trámite. Ha habido audiencias más expeditas después de pandemia, aún así en relación al 2023 sigue siendo muy alta la cifra de reagendamientos, y de ellas el 50% son audiencias de preparación de juicio oral, esa cifra aumenta exponencialmente cuando defensor y fiscal no son titulares. Si bien es un fenómeno a nivel nacional, en las grandes regiones donde la titularidad es mucho más compleja de darse esa cifra tiende a elevarse de manera importante.

El Fiscal Nacional solicita que no se trate de hilar demasiado fino en la búsqueda de números, sin duda que hay cifras por parte de las instituciones, pero hay cuestiones gruesas que no sólo afectan al derecho del imputado de ser juzgado, sino que también daña la calidad de la prueba, pero solicito que el esfuerzo tome los datos que ya hay, porque creo que pueden llevar a conclusiones rápidas. Por supuesto, que mientras antes se tenga la audiencia de juicio menor es el tiempo en que personas presuntamente culpables van estar privadas de libertad esperando sentencia.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos retoma la palabra señalando la importancia de ir a las meta causas, mi impresión rápida es que es efecto post Covid, pero no sabemos cuánto es de eso y cuanto es aumento efectivo.

La secretaria ejecutiva solicita la palabra e indica que para realizar esta tarea se requiere de la colaboración de la corporación administrativa del poder judicial que son quienes pueden

dar datos para hacer el análisis y que para el trabajo de la capacitación interinstitucional poder incorporar al trabajo a la academia judicial, que si bien no forma parte de la comisión sin duda es un aporte en el desarrollo de esta tarea.

El subsecretario de justicia señala que en la última sesión de la Academia Judicial que fue el miércoles pasado, abordamos a razón de un estudio que hizo la academia de la detección de necesidades de capacitación para este año y el siguiente, señalaban la necesidad de abordar en términos institucionales algunos aspectos vinculados justamente a juicios más complejos.

El Presidente de la Corte Suprema se encuentra de acuerdo con el planteamiento. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos consulta si hay algún otro punto. El fiscal nacional solicita incorporar en el tema de ADN el tema de canje penal, lo que es aceptado por la Comisión.

Finalmente, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos agradece la asistencia de las autoridades y el buen desarrollo de la sesión.

No existiendo más temas por tratar y habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se pone término a la sesión.